

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Carmelo Mario Valdés Guadarrama, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base tercera fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 párrafo primero y tercero, 104, 105, 112, 117 Fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafos primero y tercero, 3 Fracciones III y VII , 8, 9, 10 Fracción V, 2 párrafo quinto, 37, 39 Fracciones XLV, L y LVI y LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 Fracciones I al XII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 1, 2, 3 Fracción III, 120 y 122 Fracción V, 122 Bis Fracción V, inciso E) del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL “PROGRAMA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO 2015”

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios para el “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2015” de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de septiembre del año 2015, con apego a las siguientes:

BASES

1. El objetivo del “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2015” es el contribuir al gasto familiar mediante la entrega de una despensa como complemento de la canasta básica, a las familias en situación de pobreza y que vivan en la Delegación Cuajimalpa; con una perspectiva de género, criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y de respeto a los derechos humanos.

2. La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 18 de septiembre del año 2015.

3. Los requisitos y procedimiento de acceso para el “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2015”, son:

- Acreditar residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos mediante (contrato de arrendamiento de vivienda, boleta predial, agua, luz y/o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
- Tener entre 18 y 59 años de edad.
- No ser beneficiario de otros programas sociales a cargo del Gobierno Federal y/o el Gobierno del Distrito Federal.
- Tener un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales vigentes en el Distrito Federal.
- Aprobar estudio socioeconómico, para ser incorporado en el padrón de beneficiarios.

Procedimiento de acceso:

La forma de acceder al programa será por demanda (solicitud de la persona interesada); el solicitante deberá presentarse a llenar la solicitud de ingreso al programa, directamente en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el primer piso del edificio “Central de Emergencia”, sito en Avenida Veracruz 130 esquina con calle Lerdo, Colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05000, México, Distrito Federal; dentro del horario de atención comprendido de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente.

4. Documentos necesarios que deberá entregar en original y copia simple para cotejo:

- a)- Identificación oficial vigente
- b)- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- c)- Acta de nacimiento
- d)- Comprobante de domicilio, que acredite residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (contrato de arrendamiento de vivienda, boleta predial, agua, luz y/o teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.
- e)- Carta firmada por el solicitante donde manifieste bajo formal protesta de decir verdad que no es beneficiario de ningún otro programa de los otorgados por el Gobierno del Distrito Federal o del Gobierno Federal.



- f)- Comprobante de ingresos donde se acredite que quien solicita percibe un salario menor o equivalente a tres salarios mínimos o en caso de no contar con él, carta firmada donde manifieste bajo formal protesta de decir verdad que percibe una cantidad menor o equivalente a tres salarios mínimos.
- g)- Croquis de localización del domicilio del solicitante.

5. El monto del estímulo del “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2015” corresponde a la entrega de 20,844 despensas o apoyos económicos a 1737 familias en 3 emisiones para el ejercicio fiscal 2015, a través de una tarjeta electrónica, cheque o efectivo; en pueblos, colonias y parajes de la Delegación.

6. Las personas aceptadas serán informadas directamente en la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el primer piso del edificio “Central de Emergencia”, sito en Avenida Veracruz 130 esquina con calle Lerdo, Colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05000, México, Distrito Federal; dentro del horario de atención comprendido de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 14:00 horas.

7. La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2015” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 2 de septiembre de 2015.

8. “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos”.

“Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación en el Distrito Federal.

México D.F. a 4 de septiembre del 2015.

LIC. CARMELO MARIO VALDÉS GUADARRAMA

JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS